



CUTAI/DAI/0667/2024

15/11/2024

Asunto: Respuesta a solicitud 300564224000619

### C. SOLICITANTE

PRESENTE

En atención a su solicitud de información recibida mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información SISAI 2.0 con número de folio **300564224000619**; y en términos de los artículos 143 y 145 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace de su conocimiento lo siguiente;

**PRIMERO.** - Esta Coordinación, turnó su solicitud a la **Dirección General de Recursos Humanos**, área administrativa a quien corresponde dar atención a su solicitud.

**SEGUNDO.** – La L.C. Rosa Aidé Villalobos Betancourt, **Directora General de Recursos Humanos** de la Universidad Veracruzana, da contestación mediante oficio **DGRH 0002867/11/2024**, mismo que se pone a su disposición para su consulta, reproducción y obtención.

Finalmente me permito comunicarle que, si usted no está satisfecho con esta respuesta, puede interponer Recurso de Revisión ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales conforme a los supuestos señalados en el Título Octavo de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

**Mtro. Rubén Eder Contreras Rojas**

Coordinador Universitario de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales  
Universidad Veracruzana

Calle Guillermo Prieto  
No.103  
Col. Dos de Abril  
C.P. 91030  
Xalapa, Veracruz.

Teléfono  
01 (228) 8 41 59 20

Conmutador  
01 (228) 8 42 17 00  
01 (228) 8 42 27 00

Conm. Ext.  
10501, 10502,  
10503 y 10504

Correo electrónico  
transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas  
Dirección General de Recursos Humanos

DGRH 0002867/11/2024  
Xalapa, Equez., Ver., a 14 de noviembre de 2024

**Mtro. Rubén Eder Contreras Rojas**  
Coordinador Universitario de Transparencia, Acceso  
a la Información y Protección de Datos Personales  
Universidad Veracruzana

Respecto de la solicitud de información registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia, identificada con folio **300564224000619** y turnada por la CUTAI a esta Dirección General para su atención, misma que establece lo siguiente:

*“Por este medio solicito formalmente información detallada sobre la plaza convocada en el portal de la Universidad Veracruzana con los siguientes datos: Convocatoria DGRH/LPC/007/2024 Me interesa: El documento en su versión pública donde el titular de la entidad o dependencia académica indica el perfil de la vacante convocada en la convocatoria DGRH/LPC/007/2024.” (Sic)*

**Respuesta:**

La Dirección General de Recursos Humanos, en consistencia con sus responsabilidades conferidas en el artículo 213 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana; en carácter de sujeto obligado y en cumplimiento a sus atribuciones, informa al respecto:

El perfil requerido en relación a la necesidad de la Entidad Académica o Dependencia, se puede consultar en el “Portal de convocatorias para la ocupación de plazas administrativas” <https://www.uv.mx/apps/convocatoriasDGRH/>

Con lo anterior, se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con fundamento en los Artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 143 y 145 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle saludos cordiales.

Atentamente  
“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

  
**L. C. Rosa Aidé Villalobos Betancourt**  
Directora General de Recursos Humanos  
Universidad Veracruzana

C.c.p. Archivo